



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO**, 03 de mayo de 2024.-

**VISTO** lo solicitado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a EXCLUSIVA para la Dra. María Laura **GONZÁLEZ PEREYRA**, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada docente posee un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en la/s asignatura/s Inmunología (Códigos 3077 y 2148), en el ámbito del mencionado Departamento y demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Dra. **GONZÁLEZ PEREYRA** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia, Investigación y Extensión.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **GONZÁLEZ PEREYRA**, quien mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitada.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES  
R E S U E L V E:**



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar **Incremento** en la **Dedicación** de **SEMI-EXCLUSIVA** a **EXCLUSIVA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO**, a la **Doctora María Laura GONZÁLEZ PEREYRA (D.N.I. Nro. 27.570.620)**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) de esta Facultad, ello a partir del día 02 de mayo de 2024.

**ARTICULO 2do.-** Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva que posee actualmente la Dra. **GONZÁLEZ PEREYRA**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 120/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 06 de mayo de 2024 a las 00:16:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_120\_Incr\_Ded\_PAD\_DSE a DE\_GONZALEZ PEREYRA\_MICdocx [f947eb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.